

D. ANTONIO RAMIREZ, como Presidente de la Junta Municipal de LOS GARRES presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN RELATIVA A UN ACUERDO PARA DISPONER DE SALA DE ESTUDIO Y BIBLIOTECA para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Todos sabemos que nuestros vecinos y jóvenes vienen reclamando espacios donde poder estudiar. A su vez, esta junta municipal es consciente de que los actuales espacios municipales no pueden asumir esa función pero no por ello nos resignamos a que nuestros vecinos no tengan las mismas oportunidades y servicios que otras pedanías y barrios de nuestro municipio.

A su vez el CENTRO AGRICOLA E INSTRUCTIVO dispone de instalaciones que podría ser destinadas a ese uso, siempre y cuando el ayuntamiento asumiera al menos los costes derivados del consumo de luz y agua. Adjunto a esta MOCION se aporte un MODELO DE PROPUESTA DE ACUERDO DE CESION de dicho local.

Por todo ello, propongo al pleno de la Junta Municipal el siguiente

## **ACUERDO**

Instar al equipo de gobierno local a valorar el MODELO DE PROPUESTA DE ACUERDO DE CESION que aquí se aporta, siempre y cuando esta JUNTA MUNICIPAL así lo apruebe, y poder disponer de la primera planta de las instalaciones propiedad del CENTRO AGRICOLA E INSTRUCTIVO.

en Murcia , 15 de septiembre de 2017

## **PROPUESTA ACUERDO CESION LOCAL**

**I.- RESULTANDO** que el CENTRO AGRICOLA E INSTRUCTIVO de Los Garres, provisto con CIF. G-30376396, es propietario de un local situado en la C/ Mayor, número 20, en la pedanía de Los Garres, y Referencia Catastral 7730701XH6072N0001JH, coincidiendo dicha localización con su sede.

**II.- RESULTANDO** que, la Junta Municipal no dispone de espacio suficiente ni locales para atender a las peticiones y necesidades de los vecinos de su pedanía, en concreto, no cuenta con lugar alguno para dar servicio y destinarlo a aula de estudio, biblioteca y/o sala de usos múltiples, precisando así de una instalación para dicho fin.

**III.- RESULTANDO** que, dicho CENTRO AGRICOLA E INSTRUCTIVO, dispone de espacio suficiente, contando con unas instalaciones adecuadas y aptas para su uso, y compatibles con la normativa urbanística y planeamiento, dónde poder ubicar y prestar dicho servicio de sala estudio, biblioteca y/o espacio sala múltiple, toda vez que existe una planta disponible en dicho Centro, con superficie según Catastro de 277 m<sup>2</sup>. Con dicho objeto y destino, se podría ceder en precario para su uso y destino a la Junta Municipal, estando dispuesto a ello su propietario, no suponiendo contraprestación alguna dicho uso a favor del Centro Agrícola e Instructivo y con cargo al Ayuntamiento, más allá de lo dispuesto en el Resultando IV.

**IV.- RESULTANDO** que el Ayuntamiento de Murcia asumiría exclusivamente los gastos en concepto de consumos de suministros (luz y agua), que se originaran como consecuencia de dicha cesión de uso.

Por lo expuesto, se propone adoptar el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Autorizar y formalizar contrato entre el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y Centro Agrícola e Instructivo cuyo objeto sea la cesión de uso en precario a la JUNTA MUNICIPAL DE LOS GARRES de las instalaciones ubicadas en la 1º planta del edificio propiedad del CENTRO AGRICOLA E INSTRUCTIVO, sito en c/Mayor, número 20, C.P. 30.158, de Los Garres (Murcia), y superficie 277 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO.-** La cesión tendrá un plazo de duración de 1 año, prorrogable anualmente, en tanto en cuanto, no se dispongan de instalaciones municipales que pueden ser destinadas a ese uso y finalidad.

**TERCERO.-** El ayuntamiento de Murcia únicamente asumirá los costes de consumo de luz y agua, que se originen, no existiendo ninguna otra contraprestación económica por dicho uso y cesión.

**CUARTO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta Municipal de Los Garres.

D. ANTONIO RAMIREZ, como Presidente de la Junta Municipal de LOS GARRES presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN RELATIVA AL USO DE UN SOLAR JUNTO AL COLEGIO PUBLICO ANTONIO DIAZ para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

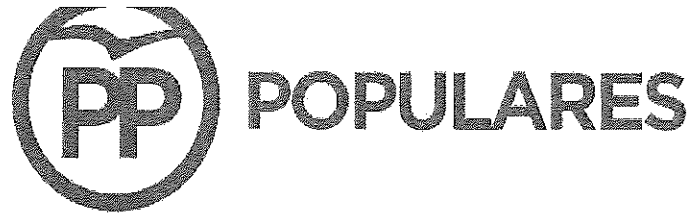
Ya en octubre 2016, llevamos a este pleno una MOCION CONJUNTA entre PP y CIUDADANOS solicitando autorización y proyecto técnico para adecuar y vallar el solar y permitir su uso por el colegio durante el horario escolar así como para las actividades populares en tanto no se amplíe el Colegio.

No habiéndose realizado nada desde entonces y sabiendo que existen solares municipales adyacentes a dicho colegio, por todo ello, propongo al pleno de la Junta Municipal el siguiente

## **ACUERDO**

Instar al equipo de gobierno local a valorar la cesion a la CCAA de los terrenos municipales adyacentes al colegio publico Antonio Diaz para que la autoridad autonómica competente pueda disponer de ellos y poder ampliar y mejorar las actuales instalaciones.

en Murcia, 18 de septiembre de 2017



**Dº Jorge Serna Hernández con DNI 48512525M como Vocal Portavoz del Grupo Popular en la Junta Municipal de Los Garres y Lages eleva al Pleno de la Junta la siguiente moción.**

Desde el Partido Popular de Los Garres, instamos a la Concejalía de Fomento del Ayuntamiento de Murcia y a la Junta Municipal de Los Garres y Lages si la Concejalía no lo realiza, el asfaltado de la orilla del Reguerón, desde el Camino de Tiñosa a la Senda de Los Garres. Debido al mal estado del pavimento por el tránsito de vehículos desviado a consecuencia de las obras del puente.

Por estos motivos someto la moción a debate y aprobación del pleno de esta Junta Municipal.

En los Garres a 15 de Septiembre del 2017.

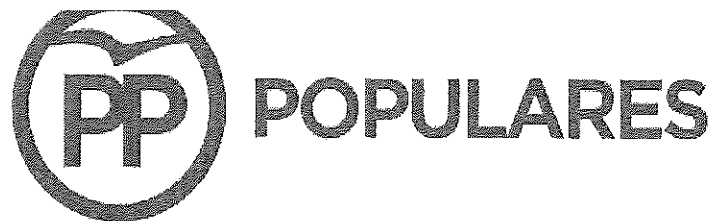


**D° Jorge Serna Hernández con DNI 48512525M como Vocal Portavoz del Grupo Popular en la Junta Municipal de Los Garres y Lages eleva al Pleno de la Junta la siguiente moción.**

Desde el Partido Popular de Los Garres, instamos a la Concejalía de Juventud y a la Concejalía de Patrimonio del Ayuntamiento de Murcia, el alquiler de un bajo de nuestra pedanía para la realización de actividades juveniles en Los Garres, donde nuestros jóvenes puedan reunirse y realizar las actividades programadas por la Concejalía de Juventud y el Consejo de la Juventud del Ayuntamiento de Murcia.

Por estos motivos someto la moción a debate y aprobación del pleno de esta Junta Municipal.

En los Garres a 15 de Septiembre del 2017.



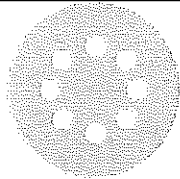
**Dº Jorge Serna Hernández con DNI 48512525M como Vocal Portavoz del Grupo Popular en la Junta Municipal de Los Garres y Lages eleva al Pleno de la Junta la siguiente moción.**

Desde el Partido Popular de Los Garres, instamos a la Junta Municipal de Los Garres y Lages terminar de adoquinar la Calle Saavedra Fajardo y unir el adoquinado con las calles ya adoquinadas que cruzan la misma, Calle de Herrero, Calle de la Gracia, Calle Juan XXIII, Calle de la Inmaculada, Calle Pío XII y Calle Cíclope.

Por estos motivos someto la moción a debate y aprobación del pleno de esta Junta Municipal.

En los Garres a 15 de Septiembre del 2017.

**LA PORTAVOZ DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA  
DE LOS GARRES PRESENTA A PLENO ORDINARIO DE**



**SEPTIEMBRE DE 2017 LA  
SIGUIENTE MOCION:**

**CAMBIEMOS**  
MURCIA

Exposición de motivos

Desde Cambiemos Murcia creemos que debemos fomentar la cultura en nuestra Pedanías y mejorar la vida cultural de todos los diferentes colectivos que conviven en el Municipio, posibilitando una oferta cultural lo bastante amplia, diversa y accesible.

Acuerdos a adoptar:

1-Mantener contactos habituales con profesionales del ámbito cultural, en el ánimo de involucrarlos en la gestión cultural del Municipio.

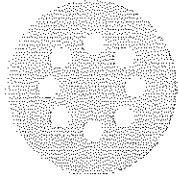
2-Crear una bolsa/catalogo de artistas que sirva de recurso para programar actividades desde la Junta.

Firmado por Eva M<sup>a</sup> Hernandez Cotanda  
vocal de Cambiemos Murcia  
en la Junta de Los Garres

En Murcia

a 13 de Septiembre De 2017

**LA PORTAVOZ DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA  
JUNTA DE LOS GARRES PRESENTA A PLENO**



**ORDINARIO DE SEPTIEMBRE DE  
2017 LA SIGUIENTE MOCION:**

**CAMBIEMOS**  
MURCIA

Exposición de motivos

Seguimos pidiendo limpieza en nuestra Pedania, en esta ocasión, y a través de quejas de los vecinos, en parques y jardines.

Acuerdos a adoptar:

Instar a la empresa que se encarga de la limpieza de parques y jardines, a que se limpie con más regularidad estas zonas.

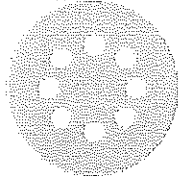
Firmado por Eva M<sup>a</sup> Hernandez Cotanda  
vocal de Cambiemos Murcia  
en la Junta de Los Garres

En Murcia

a 13 de Septiembre De 2017



**LA PORTAVOZ DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA  
JUNTA DE LOS GARRES PRESENTA A PLENO**



**ORDINARIO DE SEPTIEMBRE DE  
2017 LA SIGUIENTE MOCION:**

**CAMBIEMOS**  
MURCIA

**Exposición de motivos:**

**Nuestras fiestas patronales estan a la vuelta de la esquina,y como modelo a seguir de participacion ciudadana que creemos que para proximos años se deberia fomentar,que cualquier vecino,aun que no pertenezca a la Comision de Fiestas,y ademas de la Junta Municipal, puedan ser participes de la programacion de fiestas.**

**Acuerdos a adoptar:**

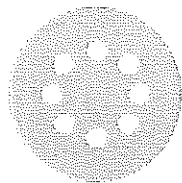
**Que la Comision de fiestas tenga reuniones abiertas a cuaquier ciudadano,aun que no pertenezca a la Comision.Y que la Junta Municipal al completo tambien pueda asistir y opinar.**

**Firmado porEva M<sup>a</sup> Hernandez Cotanda**  
**vocal de Cambiemos Murcia**  
**en la Junta de Los Garres**

**EnMurcia**

**a 13 de Septimbre De 2017**

# LA PORTAVOZ DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA DE LOS GARRES PRESENTA A PLENO



## ORDINARIO DE SEPTIEMBRE DE 2017 LA SIGUIENTE MOCION:

**CAMBIEMOS**  
MURCIA

### Exposición de motivos

Tras revisar todos los parques y jardines de Los Garre y Lages, hemos podido comprobar que solo disponemos de una fuente de agua potable en toda la Pedania. Algo que nos parece sorprendente ya que todos sabemos como son sobre todo los veranos aqui, ademas de ser un derecho el acceso al agua potable como derecho humano esencial.

### Acuerdos a adoptar

1- Iniciar las gestiones, junto con técnicos de parques y jardines del Ayuntamiento de Murcia, para determinar aquellas zonas donde la instalación de fuentes de agua potable puedan ser más beneficiosas para los vecinos y vecinas.

2- Solicitar a la Concejalía de Calidad Urbana la instalación de las fuentes que se consideren oportunas en aquellas zonas verdes acordadas.

Firmado por Eva M<sup>a</sup> Hernandez Cotanda  
vocal de Cambiemos Murcia  
en la Junta de Los Garres

En Murcia

a 13 de Septiembre De 2017